Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
744 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
EIDER MANUEL LAME RIVERA	CC	1061741877

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAUCA - *CALDONO*

Grupo Territorial Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el presente periodo se tiene 49 firmantes del acuerdo de paz activos asignados, de los cuales 43 son hombres y 6 mujeres. Se tiene asignadas a 3 mujeres familiares de firmantes de paz fallecidos por causal de homicidio. Respecto a los planes individuales formulados, el 100% se encuentra con planes firmados. • En el presente mes se tiene 5 planes de reincorporación individual anual en ejecución. (F.V Pantallazo base con planes en ejecución) • Se tiene 44 planes en elaboración, de los cuales el 100% firmaron su plan individual de reincorporación anual en mayo. (F.V Pantallazo del reporte de atención psicosocial, todas las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 1")
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se brinda acompañamiento al colectivo de Caldono, la Cooperativa Multiactiva Ecomun Esperanza del Pueblo-Coomeep, la cual ha vinculado aproximadamente al 95% de firmantes de paz de Caldono y tiene proyectado para el 2025 realizar un plan colectivo de reincorporación. Se esta a la espera de lineamientos por parte de ARN Nivel Central para la formulación del plan colectivo. Dicha organización en el 2024 solicitó formalmente a ARN el proceso para formular su plan colectivo. (F.V Oficio formulación plan colectivo cooperativa Coomeep "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 2")
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	• El 5 de mayo se brindó acompañamiento a 4 firmantes de paz en el inicio de la formación de Campesena de la formación Emprendedor en artesanías con Tejido Étnico en el cual se vincularon 7 firmantes de paz y 8 personas de la comunidad del resguardo de Pueblo Nuevo. Esta formación fortalecerá el Programa de Reincorporación Integral-PRI, por medio de la acción 1.2.1.1.2. Se abordó el cronograma de trabajo, logística y la docente impartió la teoría y práctica de elaboración de sombreros. (F.V 050525_Pantallazo atención ARPA) • El 7 de mayo se estableció reunión con Coordinación del GT Cauca y Alcaldía de Caldono a fin de socializar el Decreto 0846 de 2024 y articular acciones para la vigencia 2025 en pro del fortalecimiento del proceso de reincorporación en el territorio. (F.V 070525_listado de asistencia reunión alcaldía de Caldono, todas las fuentes de verificación se encuentran en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 3)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
744 - 2025	Mensual	*1/05/2025* **A** *31/05/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	• Línea estratégica de Reincorporación Política: El 7 de mayo se participó en reunión con Coordinación del GT Cauca y el cabildo San Lorenzo de Caldono para socialización del Programa de Reincorporación Integral y coordinación de acciones priorizadas por el enfoque étnico para la vigencia 2025. Se concertó realizar un primer encuentro con firmantes del resguardo San Lorenzo, ARN y Cabildo para el 26 de mayo del presente año. (F.V 070525_listado de asistencia reunión cabildo San Lorenzo de Caldono). • El 26 de mayo se participó en el encuentro con Coordinación de ARN Cauca, Enlace Étnico, directiva de la cooperativa Coomeep, firmantes de paz del resguardo San Lorenzo de Caldono y plana mayor del cabildo San Lorenzo de Caldono, para avanzar en la expresión de sentires respecto a la reincorporación en territorio en avances y dificultades, perspectivas respecto a la armonización, espiritualidad, entre otros. (F.V 260525_listado de asistencia reunión cabildo San Lorenzo de Caldono). • Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: el 5 de mayo se envió infografía a firmantes de paz del resguardo de Pueblo Nuevo, respecto a la convocatoria para participar en el fortalecimiento de procesos comunitarios dispuesta por parte de ARN. Se coordinó con firmantes de paz líderes del resguardo para incluir experiencias con niños, jóvenes, mujeres e incluir el tema étnico y ambiental. (F.V Infografía de la convocatoria) • Línea estratégica de Reincorporación Social: el 12 de mayo se envió flyer a firmantes de paz para socialización de oferta educativa de educación superior de Universidades del departamento del Cauca y oferta de la tecnología en gestión comunitaria la cual se puede realizar de forma virtual con el Colegio Mayor de Antioquia. (F.V 120525_Flyer convocatoria educación superior) • Línea estratégica de Reincorporación económica: el 16 de mayo se participó en reunión con profesional de sostenibilidad económica de ARN Cauca, y firmantes de paz del resguardo de Pueblo Nuevo, los cuales tienen una iniciativa de uchuva, para socialización de la estrategia de sostenibilidad económica de ARN, la cual puede apalancar su iniciativa productiva autogestionada con recursos hasta por 400 millones. (F.V 160525_Pantallazo reunión virtual sostenibilidad económica, todas las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 4")
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Para el presente mes no se tiene proyectos productivos individuales para seguimiento.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	• En el presente periodo se actualizó el contacto y ubicación de un firmante del acuerdo de paz. (F.V Ruta en SIRR Individuo-Contacto/Ubicación) • Se realizó 37 atenciones con código FORM PRI y 3 con EDU-4 (F.V Pantallazo atención psicosocial "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 6")
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	• Se tuvo en cuenta lineamientos establecidos en los métodos operativos IR-P-45 e IR-M-08 para la formulación de los planes individuales de reincorporación. (F.V Módulo de Plan de reincorporación general: Reportes-Individuo-Reporte de plan de reincorporación individual general) • Se realizó el registro de asistencias teniendo en cuenta el método operativo IR-I-29. (F.V Pantallazos de atención psicosocial y planes en ejecución "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 7")
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de mayo no se tienen novedades en los desembolsos económicos de los firmantes de paz asignados. (F.V 220525_Correo electrónico "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 8")
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	•El 2 de mayo se participó en reunión de equipo del GT Cauca, sede Popayán. Se abordó temas concernientes al Programa de Reincorporación Integral-PRI, métodos operativos para el cargue de informes de honorarios en Secop, avances y dificultades de la reincorporación en los territorios, entre otros. (F.V 020525_listado de asistencia) •El 16 de mayo se participó en reunión virtual con equipo de profesional de apoyo, Facilitadoras de Caldono y Coordinador del GT Cauca, para abordar temas concernientes a acciones con enfoques diferenciales que se planea realizar con la población de firmantes de Caldono, en articulación con las autoridades indígenas del municipio. Se socializó avances en coordinación con la autoridad San Lorenzo de Caldono y la Asociación de Cabildos de Caldono, para avanzar en acercamientos para el apalancamiento de la reincorporación en el territorio desde el enfoque étnico en coordinación con el colectivo de Coomeep. (F.V 160525_listado de asistencia) •El 19 de mayo se participó en reunión virtual entre ARN y la Federación Nacional de Cafeteros para socialización del memorando de entendimiento de estas entidades y coordinación para apalancar iniciativas de café de firmantes de paz y sus familias. (F.V 190525_listado de asistencia Federación Nacional de Cafeteros, todas las fuentes de verificación se encuentran en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 9")
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se realizó la entrega de 1 planilla de atención psicosocial. (F.V FUID. "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 10")

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Eider Manuel Lame Rivera Firmado digitalmente por Eider Manuel Lame Rivera	Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre: EIDER MANUEL LAME RIVERA	**Nombre:** LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
	Cargo: Coordinador GT Cauca

Fecha 31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx